



DECRETO ALCALDICIO N° 019 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Enero de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 03.01.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir Renovable, para gastos de pasajes, bodegaje, peajes, estacionamiento, gastos menores en general, por un monto de \$ 700.000, a nombre de la Sra. Marianela Quezada Molina, Tesorera Municipal, RUT N° [REDACTED] Tesorera Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir Renovable, por un monto de \$ 700.000 para gastos menores, a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, RUT N° [REDACTED] Tesorera Municipal.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, quien deberá rendir en forma documentada los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuentas que se detallan, del Presupuesto Municipal vigente.

215.22.03.999.000.000	PARA OTROS COMBUSTIBLES (para generadores, orilladoras, maq. de cortar pasto entre otros).	\$ 100.000
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	\$ 100.000

215.22.05.999.000.000	OTROS GASTOS BASICOS (pago autopistas menores)	\$ 100.000
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (pasajes, de funcionarios, peajes, estacionamientos entre otros)	\$ 100.000
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES (todo lo que no sea de lo anterior)	

IMPUTESE el gasto a la Cuentas que se detallan, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
TESMU (1)